

Influencia de las transferencias o prestaciones sociales en la reducción del riesgo de pobreza infantil. Andalucía, 2004 - 2012



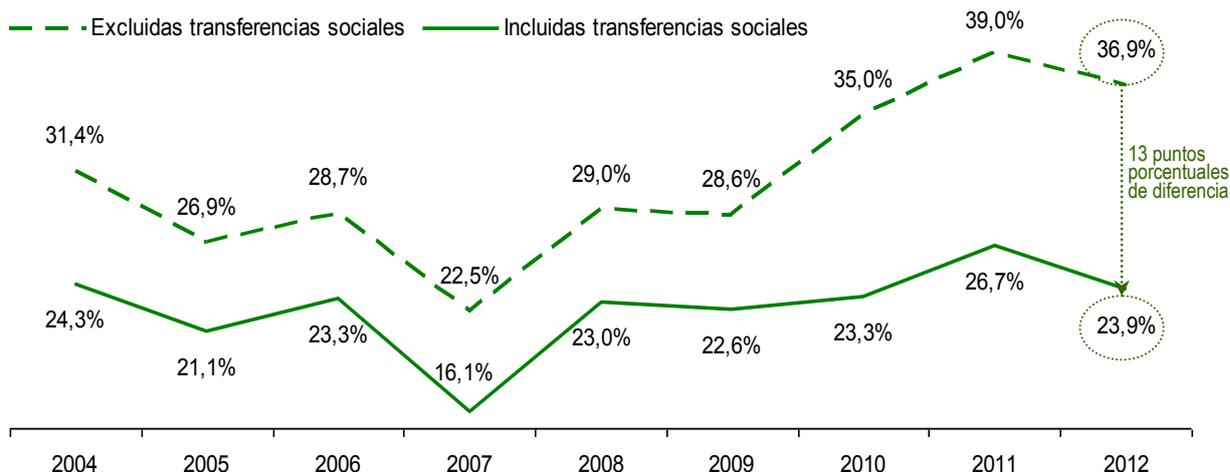
Las transferencias o prestaciones sociales constituyen la base del sistema de protección social y tienen un efecto redistributivo en la renta de los hogares, tratando de evitar desigualdades extremas. Son ayudas por familia o hijos/as, ayudas para vivienda, prestaciones por desempleo, prestaciones por enfermedad, prestaciones por invalidez, ayudas a los estudios o prestaciones por exclusión social (1).

Las transferencias sociales producen un efecto en la reducción del riesgo de pobreza infantil en la Comunidad Autónoma. Si no existiesen, el riesgo de pobreza(2) alcanzaría al 36,9% de las personas menores de 16 años de Andalucía en 2012. Gracias a estas prestaciones el riesgo de pobreza se reduce en 13 puntos porcentuales, alcanzando al 23,9% de los niños y niñas de la Comunidad Autónoma.

En los últimos tres años se ha incrementado la importancia de las transferencias en su papel reductor de la pobreza infantil en Andalucía. En 2007, 2008 o 2009 la diferencia entre las tasas de pobreza relativa con y sin transferencias sociales en menores de 16 años era de unos 6 puntos porcentuales, mientras que en 2010 y 2011 se dobla esta diferencia, alcanzando los 12 puntos porcentuales.

En España las transferencias o prestaciones sociales han contribuido a reducir en 7 puntos porcentuales el riesgo de pobreza de los niños y niñas menores de 16 años en 2012. En la Unión Europea el efecto reductor del riesgo de pobreza infantil de las transferencias ha sido el doble, 14 puntos porcentuales en dicho año (Eurostat, 2014).

Porcentaje de menores de 16 años en riesgo de pobreza calculado con y sin transferencias sociales. Andalucía, 2004-2012



Fuente: Elaboración OIA a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida, 2004 - 2012.

- (1) No se consideran como transferencias sociales las pensiones de jubilación y las de supervivencia.
 (2) Riesgo de pobreza o tasa de pobreza relativa calculado con el umbral de pobreza de Andalucía; 60% de la mediana de los ingresos netos por unidad de consumo del hogar. En Andalucía el umbral de pobreza es de 5.902,4€ anuales por unidad de consumo en 2012.

Para saber más ...

<http://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3821&tipo=documento>

